

Provincial de 28 de Dic. ulto, remitiendo á la cor-  
poracion por otro de esta fecha de 31 de  
enero, de lo q. se dio cuenta en el  
Cabildo de P. de Actual, se hallaba en  
esta el expresado Comisionado de Obras de  
P. de 20 de Sept. sup. P. de para obrar en el  
asunto de elecciones con arreglo á las instru-  
ciones q. las referidas Autoridades provinciales  
le fueron comunicadas, por consecuencia de  
haberles anunciado varios vicios e ilegalidades  
ocurridas q. con el mayor descaro se dicen  
cometidas en la Junta Parroquial celebrada  
el dia 15. de mencionado Diciembre; y q. se con-  
siguiente en el sentir existia la corporacion  
en el caso de hacer presente á las citadas Au-  
toridades q. todas las actuaciones q. la eleccion  
de Concejales han sido practicadas con estricta  
sujecion á la Ley vigente y con la mayor pu-  
ridad y buena fe; segun resulta del Expediente  
ante de ellas, debiendo de consiguiente ser  
dijo de la vagancia, ó de espíritu bajo ó por-  
tido ó de fantasmas avaloradas, la tal anun-  
ciacion: Intercedi en mercedes y estando  
conformis en un todo con el parecer del Sr.  
Presidente; acordaron q. en un mismo  
dia se reunia una Reverente Synaxis  
á la Junta Diputacion Provincial sobre el  
asunto, á lo q. se acompaña testimonio tan-  
tante del indicado Expediente de elecciones  
y por copia se una á cada continuacion  
de el secreto de cuenta y quedaron sus  
mercedes entiendo del contenido del Boln. Oficial  
de 28 Dic. ulto. no 154.

Y. de la N. orden a P. de del citado mes ulto.